

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 1901

DOÑIHUE, 20 de Junio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Aida Aburto Aros.

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un medio día de Permiso administrativo a la Sra. Aida Aburto Aros, Rut: 8.289.099-8, Secretaria Departamento Educación Municipal, el día Miércoles 20 de Junio del 2012.- (1/2 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BBE/ELM/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-